



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 110
QUILLON, jueves 6 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-24
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-34

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SALLES ZAPATA Y CIA. LTDA.

RUT:78.914.950-K

LA SUMA DE \$:98.175

Y SON:NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR SALLES ZAPATA Y CIA.LTA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	98.175		78914950-K	F-34507
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		98.175	78914950-K	C-0

TOTALES : 98.175 98.175

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 Jefe de Presupuesto y Finanzas
 Jefe de Salud
 Jefe de Control
 Secretario Municipal Ministro de FE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 ORDENASE EL PAGO
 CHEQUE N°
 PRESUPUESTO Y FINANZAS
 FECHA DE PAGO
 V°B° TESORERO

CTA. CTE. NOMBRE

EGRESO N° R.U.T. FIRMA

RECIBI CONFORME